

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320088791* Radicado: 20261320088791 Fecha: 08-07-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., miércoles 08 de julio de 2026

Señor (a)
ANONIMO
NO REGISTRA

ASUNTO: Respuesta radicado 20261120109682 del 23 de junio de 2026 - Comunicación IDU con radicado 202638500866251 de fecha 29/05/2026. Respuesta al radicado: 202652600864442 de fecha 22/06/2026

Cordial saludo,

En atención al requerimiento radicado en la Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“(…) Se puede pedir garantía del trabajo realizado sobre la calzada norte de la calle tercera con carrera 29 sentido oriente occidente en Santa Isabel, la UMV hizo un buen trabajo pero ya se está abriendo un hueco donde hay asfalto totalmente nuevo me preocupa la calidad del trabajo (…)”

Una vez realizada la consulta en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre el segmento de su comunicación:

Tabla No. 1 Localidad: No.14 – LOS MÁRTIRES // Unidad de Planeación Local (UPL): SANTA ISABEL

PK	CIV	VIA	DESDE	HASTA	FECHA VISITA TÉCNICA	TIPO DE MALLA	STADO E
512880	14000841	CL 3	KR 28ABIS	KR 29	23-abr-25	IN	CIV En Evaluación, Requiere actividades de mantenimiento periódico mediante Cambio de Carpeta y bacheo.
514202	14001689	CL 3	KR 29	KR 29	18-jun-25	IN	CIV Diagnosticado, Requiere actividades de mantenimiento periódico mediante Parcheo – Bacheo.

Pk_ID: Llave de identificación /**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial / **RU:** Malla vial rural / **SE:** Sin establecer

En el marco de las funciones asignadas a la Entidad y de conformidad con el procedimiento de evaluación de vías, se verificó que el segmento correspondiente a la dirección indicada no ha sido intervenido ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad durante la vigencia 2026. En consecuencia, no es posible atender su solicitud.

Según el procedimiento interno de evaluación para intervenciones viales, se ha determinado que los segmentos mencionados en la Tabla No. 1 requieren ser intervenidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320088791* Radicado: 20261320088791 Fecha: 08-07-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

mediante actividades de mantenimiento periódico. Sin embargo, actualmente no están incluidos en la programación de actividades vigenle.

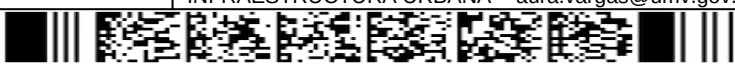
Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez realizada la priorización correspondiente a lo transcurrido de la vigencia 2026, los segmentos viales objeto de su solicitud no fueron incluidos para intervención. No obstante, se informa que estos podrán ser revisados para una posible inclusión en futuras priorizaciones de la Entidad, lo cual no garantiza su ejecución, toda vez que la intervención de cualquier tramo vial está supeditada a diversos factores, entre los que se encuentran:

- **Disponibilidad de recursos presupuestales:** La ejecución de las intervenciones depende de los recursos financieros asignados a la entidad, los cuales son limitados y deben distribuirse equitativamente entre todas las localidades de la ciudad.
- **Viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado:** La intervención de los tramos viales también está condicionada al estado de las infraestructuras subterráneas, como las redes de acueducto y alcantarillado, que deben ser evaluadas previamente para evitar que la intervención vial se vea afectada por trabajos relacionados con estas redes.
- **Capacidad operativa de la entidad:** Las intervenciones dependen de la capacidad operativa de la UAERMV, que debe garantizar que se cuente con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo las obras.
- **Intervenciones programadas por otras entidades:** Además, la programación de las intervenciones de la UAERMV debe tener en cuenta las obras que otras entidades puedan estar llevando a cabo en la misma área, para evitar interferencias o duplicación de esfuerzos.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

C.C.: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Documento 20261320088791 firmado electrónicamente por:	
SERGIO STEVEN RAIKAN VEGA	Gerente de Infraestructura Urbana (e) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA sergio.raikan@umv.gov.co Fecha firma: 09-07-2026 12:19:45
Revisó:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - aura.vargas@umv.gov.co
 c88ac734957ea014969dd7b9b6037a3cdc9b907312cbc6b43b3c3804cebc69ca Código de Verificación CV: 17241 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320088791* Radicado: 20261320088791 Fecha: 08-07-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 09 JULIO 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 16 DE JULIO advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.